



Universidad Técnica Estatal de Quevedo

edu.ec La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0591-M

Quevedo, 26 de septiembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

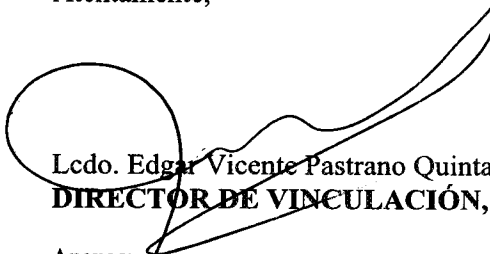
ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA OXICENTRO

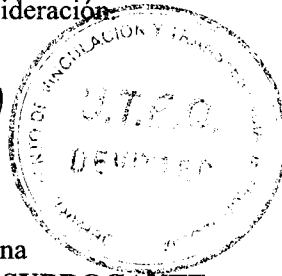
De mi consideración:

Adjunto encontrará un Convenio Específico entre la UTEQ Y LA EMPRESA OXICENTRO , mismo que permitirá que estudiantes de la carrera de ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Empresariales puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este Convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE



Anexos:
- eco_oxicentro_uteq_convenio_especifico.pdf

BO



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA PRIVADA OXICENTRO DEL CANTÓN QUEVEDO,
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo, representada por el Sr. Luis Bermúdez, en calidad de Gerente Propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo, fue creada mediante un emprendimiento familiar en el año mil novecientos noventa y dos. Tiene como compromiso a la distribución de Gases, Máquinas y Soldaduras destinada su comercialización a nivel nacional y local a diferentes empresas públicas y privadas. Se encuentra ubicada en San Camilo calle Eloy Alfaro y Colombia diagonal a ferretería Domínguez.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales, con la finalidad de aplicar los conocimientos



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA PRIVADA OXICENTRO DEL CANTÓN QUEVEDO,
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Privada Oxicentro del cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Econ. Daniel Parra Gavilanes, Coordinador de la Carrera de Economía, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Econ. Franklin Castro Tomalá como Coordinador de las Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el proceso de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, un asesoramiento adecuado eficaz y eficiente dentro del manejo Administrativo – financiero en conjunto con el personal de la empresa y otras actividades a fines con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo.

5. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
6. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
7. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
8. La Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
9. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA PRIVADA OXICENTRO DEL CANTÓN QUEVEDO,
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Privada Oxicentro del Cantón Quevedo

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

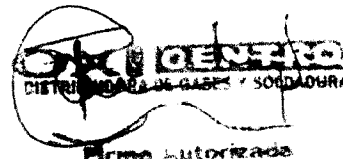
El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 22 días del mes de septiembre del año 2016.


Ing. Guadalupe Muñoz Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Firma Autorizada
Sr. Luis Bermúdez González
GERENTE DE LA EMPRESA OXICENTRO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1203831316001
APELLIDOS Y NOMBRES: BERMUDEZ GONZALEZ LUIS TEOFILO
NOMBRE COMERCIAL: OXICENTRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 14/02/1975 **FEC. ACTUALIZACION:** 10/09/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1999 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 02/07/1999 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO MEDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: ELOY ALFARO Número: 204 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: ATRAS DEL COLEGIO NICOLAS INFANTE DIAZ Teléfono: 052753441 Email: oxicentro@gmail.com

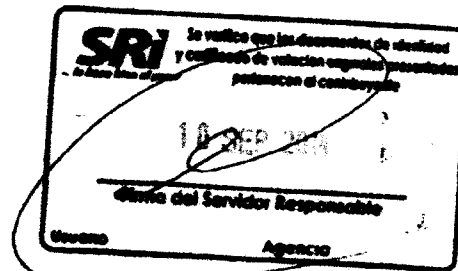
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVBM030714 Lugar de emisión: LA MANA/AV. 19 DE MAYO S/N Fecha y hora: 10/09/2014 10:38:30

DIUMCANI 1203831316
BERMUDEZ GONZALEZ LUIS TEOFILO
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION
FERRERO 1975
005- 0004 01389 M
LOS RIOS/ QUEVEDO
1975

EQUATORIANA*****
SOL TERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TEOFILO ANIBOR BERMUDEZ PRETENTE
MERCENES MARIA GONZALEZ ROMERO
EL EMPALME 04/09/2012
04/09/2012
0088060

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
005 - 0184 1203831316
NUMERO DE CERTIFICADO
BERMUDEZ GONZALEZ LUIS TEOFILO

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SAN CARLO
2
ZONA
8
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA